DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 10 de julio de 1995

que modifica la Decisión 94/777/CE de la Comisión por la que se fijan las condiciones especiales de importación de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos marinos vivos originarios de Turquía

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(95/275/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 91/492/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, por la que se fijan las normas sanitarias aplicables a la producción y a la puesta en el mercado de moluscos bivalvos vivos [1], cuya última modificación la constituye el Acta de adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia, y en particular su artículo 9,

Considerando que en la Decisión 94/777/CE de la Comisión [2], se estableció la lista de los establecimientos autorizados por Turquía para la importación de moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos marinos vivos en la Comunidad ; que dicha lista puede modificarse de acuerdo con una nueva lista que ha enviado la autoridad competente en Turquía ;

Considerando que la autoridad competente en Turquía ha enviado una nueva lista a la que se han añadido tres establecimientos ;

Considerando que es necesario modificar en consecuencia la lista de los establecimientos autorizados ;

Considerando que las medidas previstas por la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN :

Artículo 1

El Anexo C de la Decisión 94/777/CE quedará sustituido por el Anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 1995.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

[1] DO nº L 268 de 24. 9. 1991, p. 1.
[2] DO nº L 312 de 6. 12. 1994, p. 35.

ANEXO

« ANEXO C

LISTA DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA EXPORTACIÓN A LA COMUNIDAD EUROPEA

Nombre y dirección	Número y fecha límite de homologación
Marsan — Eceabat	110 — 31. 12. 1995
Mim-Tur — Sariyer	140 — 31. 12. 1995
Dardanel Onentas — Çanakkale	181 — 31. 12. 1995
Yavuz Mildon — Gelibolu	183 — 31. 12. 1995
Real — Ayvalik	203 — 31. 12. 1995
Artur I — Ayvalik	205 — 31. 12. 1995
Tuna — Istanbul	206 — 31. 12. 1995
Kerevitas Mersu Ancoker — Bursa	301 — 31. 12. 1995
Oray — Tekirdag	315 — 31. 12. 1995
Gürel — Tekirdag	339 — 31. 12. 1995 »